



ARGENTINA: INFORME INTERNACIONAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA 2019

Resumen

La Constitución y las leyes establecen la libertad de religión y el derecho a profesar libremente la propia fe. La constitución establece que el gobierno otorgará a la Iglesia Católica Romana condición preferencial ante la ley, si bien el Estado no profesa un credo oficial. Varios grupos religiosos expresaron su frustración porque el gobierno les exigió registrarse como asociaciones civiles y grupos religiosos para acceder a la exención de impuestos, recibir visas para el clero extranjero y realizar actividades públicas, señalando que la Iglesia Católica estaba exenta de este requisito. El gobierno continuó su investigación sobre el bombardeo terrorista contra el centro comunitario de la Asociación Mutua Israelita Argentina (AMIA) perpetrado en 1994 y un encubrimiento posterior, reiterando las demandas de cooperación iraní para llevar a los presuntos responsables ante la justicia. Continuaron las acciones legales contra la provincia de Tucumán por la inclusión de la religión en el plan de estudios de las escuelas públicas de la provincia. Organizaciones judías denunciaron el comentario antisemita del ex periodista de televisión Santiago Cuneo, candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires. Los funcionarios gubernamentales patrocinaron y participaron en eventos interreligiosos durante todo el año, incluido un iftar interreligioso, en el que el entonces canciller Jorge Faurie enfatizó la prioridad de convivencia interreligiosa en el país.

El 25 de febrero al menos cinco personas irrumpieron en la casa del Gran Rabino Gabriel Davidovich en Buenos Aires, golpeándolo y causándole heridas que resultaron en su hospitalización durante una semana. La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) reportó 834 denuncias de antisemitismo en 2018 (estadísticas más actualizadas disponibles), en comparación con 404 denuncias presentadas en 2017. Los incidentes antisemitas más comúnmente denunciados y seguidos por el informe fueron insultos antisemitas publicados en sitios web. La DAIA declaró que el pico de denuncias siguió con un aumento en las noticias

sobre la comunidad judía durante el año, incluida una crisis institucional que llevó a la renuncia del presidente de la DAIA. En octubre, según los medios locales, los manifestantes opuestos a la postura de la Iglesia Católica sobre el aborto intentaron incendiar la Catedral católica en La Plata. En julio grupos religiosos, incluida la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), el Seminario Rabínico Latinoamericano, el Instituto Islam por la Paz y el Arzobispado Anglicano Ortodoxo, organizaron la Mesa Nacional de Coordinación Interreligiosa (MECIN). En marzo el Centro Islámico de la República Argentina (CIRA), la AMIA y la CEA llevaron a cabo un acto en Buenos Aires para celebrar y reconocer la firma histórica del 4 de febrero en Abu Dhabi del "Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz Mundial y la Convivencia" entre el Gran Imán Ahmed al-Tayyeb de la mezquita al-Azhar y el Papa Francisco.

Los funcionarios de la embajada de los Estados Unidos continuaron reuniéndose con altos funcionarios del gobierno para conversar sobre formas de promover el respeto por las minorías religiosas y contrarrestar la discriminación religiosa, inclusive con la Secretaría de Culto y la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRECLyC) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los esfuerzos de la embajada para establecer relaciones con otras instituciones incluyeron reuniones periódicas con funcionarios del gobierno y líderes religiosos y comunitarios para tratar temas relacionados con la situación de la libertad religiosa, la tolerancia y el diálogo interreligioso; el estado de la causa AMIA y formas de contrarrestar el antisemitismo. En una conferencia que se realizó en la provincia de Tucumán en agosto, el embajador habló sobre la lucha contra el discurso de odio en las redes y el relacionado con la religión. El 15 de julio la embajada organizó junto con la DAIA la conmemoración del 25° aniversario del atentado terrorista a la Asociación Mutual AMIA. Otras dieciocho misiones diplomáticas participaron en el acto y el embajador pronunció unas palabras en memoria de las víctimas, pidiendo justicia y subrayando el papel de Hezbolá e Irán en el atentado. Los funcionarios de la embajada apoyaron la cooperación interreligiosa y el respeto universal por la libertad de profesar libremente la religión mediante declaraciones públicas y en las redes sociales.

Sección I. Demografía Religiosa

El gobierno de los EE.UU. estima que la población total es de 45.100.000 millones (estimación de mediados de año 2019). Los datos demográficos y estadísticos religiosos de organizaciones no gubernamentales (ONG), centros de investigación y líderes religiosos varían. Según una encuesta

de 2019 realizada por el CONICET, el instituto nacional de investigación del país, el 62,9 por ciento de la población es católica; 15,3 protestante (incluidos los grupos evangélicos), 18,9 por ciento no tiene religión, incluyendo a los agnósticos; 1,4 por ciento son testigos de Jehová y la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Iglesia de Jesucristo); 1,2 por ciento representan otras religiones, incluidos musulmanes y judíos, y 0,3 por ciento representa religión desconocida. Otras fuentes afirman que los adventistas del séptimo día, los bautistas, los testigos de Jehová, los luteranos, los metodistas y los miembros de la Iglesia de Jesucristo representan en total el 3 por ciento de la población. Según la AMIA hay 220.000 judíos en el país y el Centro Islámico estima que la población musulmana incluye de 800.000 a 1.000.000 de creyentes. Las comunidades evangélicas cristianas, particularmente los pentecostales, están creciendo si bien no hay estadísticas confiables disponibles. También hay un pequeño número de bahaíes, budistas y seguidores de religiones indígenas en el país; sin embargo, no hay datos disponibles sobre el tamaño de estos grupos.

Sección II. Estado del Respeto del Gobierno por la Libertad Religiosa

Marco Legal

La Constitución establece el derecho a profesar, enseñar y practicar libremente la religión. Establece el apoyo del gobierno nacional para "el credo Católico Apostólico Romano", si bien la Corte Suprema dictaminó que no es la religión oficial o estatal.

El gobierno proporciona a la Iglesia Católica subsidios exentos de impuestos, privilegios institucionales como subsidios escolares, autonomía significativa para escuelas parroquiales y preferencias relacionadas con licencias para frecuencias de radio. La ley no exige que la Iglesia Católica se registre en la Secretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El registro no es obligatorio para otros grupos religiosos, pero los grupos registrados reciben la misma condición y los mismos beneficios fiscales que la Iglesia Católica, incluidos la exención de impuestos, otorgamiento de visas para funcionarios religiosos y la posibilidad de realizar actividades públicas. Para registrarse, los grupos religiosos deben tener una sede de culto, una carta orgánica y un clero ordenado, entre otros requisitos. Para acceder a muchos de estos beneficios, los grupos religiosos también deben registrarse como asociación civil en la Inspección General de Justicia.

No es necesario registrarse para servicios religiosos privados, como los que se llevan a cabo en hogares, pero a veces sí resulta necesario en el

caso actividades en espacios públicos en virtud de normas locales. Las autoridades de la ciudad puede requerir que los grupos obtengan permisos para hacer uso de plazas públicas para actos o encuentros, y pueden requerir que los grupos religiosos se registren en la Secretaría de Culto para recibir una determinada autorización. Una vez registrada, la organización debe informar a la Secretaría cualquier cambio o decisión importante relacionada con su liderazgo, estructura de gobierno, tamaño de la membresía y dirección de su sede.

El plan de estudios obligatorio en las escuelas públicas es laico por ley. Los estudiantes pueden solicitar cursos electivos de instrucción en la religión que deseen en las escuelas públicas, que pueden llevarse a cabo en la misma escuela o en una institución religiosa. Muchos grupos religiosos cristianos, judíos y musulmanes poseen escuelas privadas, que reciben apoyo financiero dependiendo del registro en el gobierno.

Los funcionarios extranjeros de grupos religiosos registrados pueden solicitar una categoría de visa específica para ingresar al país. El período de validez de la visa varía según el propósito del viaje. Los misioneros extranjeros de grupos religiosos registrados deben presentar una solicitud ante la Secretaría de Culto, que a su vez notifica a las autoridades de inmigración a los fines de solicitar la emisión de los documentos pertinentes.

La Comisión Directiva del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), un organismo gubernamental bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, incluye representantes de los principales grupos religiosos. El INADI investiga denuncias de incidentes y presuntos hechos de discriminación religiosa. El INADI no está autorizado para hacer cumplir recomendaciones o conclusiones de sus investigaciones, pero sus informes pueden ser utilizados como evidencia ante un tribunal civil. El organismo también apoya a las víctimas de discriminación religiosa y promueve medidas proactivas para prevenir la discriminación. El INADI produce y distribuye publicaciones para promover la tolerancia religiosa.

El país es signatario del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Prácticas de Gobierno

Al finalizar el año, el juicio de la ex presidente y actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner seguía su curso, luego de su acusación

de encubrimiento en 2017 en relación con el memorándum de entendimiento firmado con Irán en 2013. Los fiscales declararon que la entonces presidente Fernández de Kirchner y varios funcionarios de alto rango habrían intentado encubrir la participación iraní en el atentado contra la AMIA perpetrado en 1994, en el que murieron 85 personas. La AMIA, la DAIA y las organizaciones que representan a las familias de las víctimas continuaron reclamando justicia, una investigación exhaustiva de las circunstancias del atentado y cualquier intento de encubrimiento, afirmando que la verdad seguía sin aclararse.

En un caso no relacionado, en febrero un tribunal absolvió al ex presidente Carlos Menem de cargos relacionados con intento de desvío de las investigaciones sobre el atentado de la AMIA durante su presidencia, alegando falta de pruebas. La AMIA y la DAIA emitieron un comunicado conjunto declarando que respetaban el fallo. Memoria Activa, una ONG que representa a muchas de las familias de las víctimas, criticó la decisión, afirmando que el gobierno de Menem tenía conocimiento de que el ataque ocurriría y no hizo nada para evitarlo.

Continuaron las investigaciones judiciales sobre la muerte de Alberto Nisman en 2015, el fiscal federal especial que investigaba el atentado contra la AMIA. El 26 de diciembre la recién nombrada Ministra de Seguridad, Sabina Frederic, anunció su intención de revisar un análisis de 2017 de la Gendarmería Nacional que declaraba que dos asaltantes mataron a Nisman. El análisis contradujo el peritaje de la Policía Federal hecho en 2017, que sugería que Nisman se había suicidado. Los investigadores acusaron a Frederic de usar el poder del Poder Ejecutivo para entrometerse en asuntos judiciales, mientras que la madre de Nisman, Sara Garfunkel, solicitó la ayuda del Poder Judicial para evitar la revisión.

En septiembre, en la Asamblea General de la ONU, el entonces presidente Mauricio Macri pidió una mayor presión internacional para obligar a Irán a cooperar en la investigación del atentado contra la AMIA, así como en el atentado terrorista de 1992 cometido contra la embajada de Israel en Buenos Aires.

Los representantes de varios grupos religiosos afirmaron que el requisito del gobierno respecto de la necesidad de que los grupos religiosos se registren primero en el Ministerio de Culto y luego en el Ministerio del Interior como asociación civil era redundante, y argumentaron que la Iglesia Católica no tenía tal requisito. Los grupos dijeron que estos procesos legales eran requeridos para solicitar la exención de impuestos,

de visas para el clero extranjero y realizar actividades públicas. Los representantes de grupos religiosos dijeron que los grupos religiosos merecían un proceso único, separado del de las asociaciones civiles.

Según los demandantes no avanzó la causa presentada em 2018 por un grupo de padres en la provincia de Tucumán para oponerse a la inclusión de la religión en el plan de estudios de la escuela pública de la provincia. Los padres citaron una decisión de la Corte Suprema de 2017 que enunciaba que la incorporación de la educación religiosa en las escuelas públicas de la provincia de Salta era inconstitucional. En agosto los medios locales informaron sobre un nuevo caso de enseñanza religiosa en una escuela en la provincia de Formosa, en la que el director de la escuela invitó a un grupo de religiosas a hablar durante una clase en horario escolar sin permiso del ministerio regional de educación o de los padres de los alumnos. Los padres dijeron que las religiosas cometieron proselitismo al enseñar a los alumnos a rezar y al distribuir rosarios y folletos. El ministro de educación de Formosa declaró posteriormente que el director de la escuela cometió un error y podría ser pasible de medidas disciplinarias.

Numerosos grupos religiosos y pro-vida, incluidas las iglesias evangélicas cristianas, expresaron su preocupación por el caso de un médico detenido por negarse a realizar un aborto. En octubre un tribunal de la provincia de Río Negro otorgó a Leandro Rodríguez sentencia en suspenso durante un año y dos meses por mala conducta y le prohibió practicar la medicina durante dos años y cuatro meses, por no haber realizado un aborto legalmente permitido a una mujer que había sido víctima de violación. En 2017 Rodríguez atendió a una mujer que sufría de dolor severo y tenía una infección luego de haber tomado misoprostol, un medicamento que induce el aborto, en su quinto mes de embarazo. Rodríguez trató la infección e interrumpió el aborto. Tres meses después la mujer dio a luz al bebé y lo ofreció en adopción. El equipo legal de Rodríguez dijo que había interrumpido el aborto por razones médicas y que la paciente había aceptado continuar con el embarazo y dar al bebé en adopción; sin embargo, algunos grupos religiosos, incluidas las iglesias evangélicas locales, dijeron que el caso sentó un precedente contra la objeción de conciencia relacionada con el aborto.

Al final de su mandato en diciembre, la administración de Macri envió un nuevo proyecto de ley de libertad religiosa al Congreso para su consideración. Propuesto por primera vez en 2017, el proyecto de ley habría eliminado el requisito de que los grupos religiosos no católicos se registren en el gobierno para recibir los mismos beneficios otorgados a la

Iglesia Católica. Un borrador anterior al proyecto de ley contemplaba la objeción de conciencia basada en la religión, pero los redactores no incluyeron esa disposición en el nuevo proyecto de ley. Por otro lado, el Congreso saliente aprobó un proyecto de ley en noviembre, que declararía el 25 de noviembre Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Conciencia. Al término del año, el proyecto de ley continuaba bajo revisión del Senado.

Los representantes de la Iglesia Católica continuaron tratando medidas para reducir su uso de fondos federales después del acuerdo de diciembre de 2018 entre el gobierno y la CEA, que representa a la Iglesia Católica y que delineara un plan formal y mutuamente acordado para reducir el apoyo financiero directo del Estado a la Iglesia. Los líderes de la CEA informaron sobre el avance del tema durante las sesiones plenarias celebradas en noviembre. Según el acuerdo, los fondos del gobierno asignados principalmente para los salarios de los obispos y los estipendios para seminaristas disminuyeron de 130 millones de pesos (\$ 2.2 millones) en 2018 a 126 millones de pesos (\$ 2.1 millones) durante el año.

A lo largo del año, las organizaciones judías denunciaron el comentario antisemita del ex periodista de televisión Cuneo, candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires en las elecciones celebradas en octubre. Entre otros incidentes citados por las organizaciones, en una entrevista televisada el 2 de julio, Cuneo promovió teorías de conspiración sobre un supuesto complot judío para apoderarse de la Patagonia. También repitió las afirmaciones, hechas por primera vez en 2018, de que el entonces presidente Macri había contratado a agentes del Mossad para la agencia de inteligencia nacional.

Muchos grupos judíos dijeron que continuaron considerando las relaciones con la administración Macri como positivas y productivas. Dijeron que la colaboración fue positiva, particularmente a la luz del compromiso del gobierno con la resolución del asesinato de Nisman y la búsqueda de justicia en las investigaciones del atentado perpetrado contra la AMIA en 1994 y del atentado terrorista de 1992 contra la embajada israelí.

El secretario de Culto, Alfredo Miguel Abriani, el secretario de Derechos Humanos, el director general de Asuntos Religiosos de Buenos Aires y otros representantes del gobierno continuaron organizando y asistiendo a conferencias de libertad religiosa, diálogos interreligiosos, ordenaciones rabínicas, servicios católicos y a las celebraciones de Eid

al-Fitr y Rosh Hashaná, Eid al-Adha, así como otras actividades religiosas; incluidas las celebradas por las iglesias protestantes y ortodoxas.

En mayo el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó un iftar interreligioso. En esa oportunidad, tanto el entonces canciller Faurie como el entonces secretario de Culto Abriani destacaron la importancia de la tolerancia y la coexistencia, así como el compromiso del gobierno de promover la libertad religiosa.

El 21 de agosto la Ciudad de Buenos Aires organizó un almuerzo para promover la colaboración interreligiosa. Asistieron aproximadamente 50 líderes religiosos. El Jefe de Gobierno de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, se comprometió a continuar “generando espacios para el compromiso y el intercambio” y afirmó su deseo de crear una ciudad cada vez más abierta e inclusiva.

El 15 de septiembre la Ciudad de Buenos Aires organizó un festival interreligioso para promover el diálogo. Más de 70 comunidades de fe participaron con stands mostrando sus respectivas identidades y actividades.

En septiembre el INADI informó que había organizado un parlamento juvenil con estudiantes locales. Desempeñando el papel de legisladores, los estudiantes debatieron los temas de objeción de conciencia, educación religiosa obligatoria y discriminación religiosa. Por una votación de 69 a 1 y 1 abstención, aprobaron una ley sobre "libertad de religión sin discriminación", que promueve la diversidad religiosa en la educación, la salud y el lugar de trabajo.

En mayo la DAIA celebró una ceremonia conmemorativa del Holocausto en el Centro Cultural Kirchner en la Ciudad de Buenos Aires. El entonces ministro de Cultura, Ciencia y Tecnología, Alejandro Finocchiaro pronunció unas palabras junto con los líderes de la comunidad judía y un sobreviviente del Holocausto, subrayando el valor de la vida y de la "rebelión", agregando, "gloria y memoria eterna para todos los que resistieron en el gueto de Varsovia y alrededor del mundo." El entonces presidente Macri no asistió a la ceremonia, pero grabó un video con anterioridad ese día, después de haber recorrido las instalaciones.

El gobierno es miembro de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto.

Sección III. Estado del Respeto de la Sociedad por la Libertad Religiosa

El 25 de febrero, al menos cinco personas irrumpieron en la casa del Gran Rabino Gabriel Davidovich en Buenos Aires. Le robaron y lo golpearon tan severamente que tuvo que permanecer hospitalizado durante una semana con heridas que incluyeron cuatro costillas rotas. Según los medios locales, los agresores dijeron: "Sabemos que sos el rabino de AMIA". Entre marzo y julio, la policía detuvo a seis sospechosos, miembros de una banda que se cree que robaron en numerosas residencias de la zona. Al finalizar el año, las seis personas no se habían enfrentado a juicio.

La DAIA informó 834 denuncias de antisemitismo en 2018 (últimas estadísticas disponibles), en comparación con 404 denuncias reportadas en 2017, que representa un aumento del 107 por ciento. El informe señaló que el 30 por ciento de los incidentes ocurrieron en mayo de 2018, cuando la DAIA enfrentó una crisis institucional muy pública que llevó a la renuncia de su presidente. Los incidentes antisemitas más comúnmente reportados incluidos en el informe fueron insultos antisemitas publicados en sitios web y redes sociales, que constituyeron el 88 por ciento de los actos denunciados. Dichos insultos incluyeron comentarios xenófobos y nacionalistas, así como la propagación de teorías conspirativas y referencias a individuos judíos como avaros o explotadores. Otros actos grabados incluyeron grafitis, insultos verbales y la profanación de cementerios judíos.

Entre abril y junio, la Liga Antidifamación (ADL) realizó una encuesta para actualizar la comprensión de las actitudes y opiniones hacia los judíos en 18 países de todo el mundo. En noviembre la ADL publicó los resultados de la encuesta para cada país, detallando el alcance de las opiniones antisemitas entre los residentes de los países. La encuesta citaba 11 declaraciones estereotipadas sobre judíos y le preguntaba a los encuestados si estaban de acuerdo con ellas. La proporción en la que varias declaraciones eran "probablemente verdaderas" fue la siguiente: 57 por ciento de que los judíos son más leales a Israel que a Argentina; 53 por ciento de que los judíos tienen demasiado poder en el mundo de los negocios; 60 por ciento que los judíos hablan demasiado sobre el Holocausto; 36 por ciento que a los judíos no les importa lo que le pase a nadie más que a los miembros de su propia comunidad; 28 por ciento que los judíos piensan que son mejores que otros; y el 35 por ciento de que otras personas odian a los judíos por su comportamiento. Según la encuesta, el 30 por ciento de la población poseía puntos de vista

antisemitas, en comparación con el 24 por ciento en 2015, que según afirmaba, representaban el porcentaje de personas que estaban de acuerdo en que la mayoría de las 11 declaraciones eran "probablemente ciertas".

El 13 de octubre los manifestantes asociados con la 34ª Reunión Nacional de Mujeres y otras personas intentaron incendiar la Catedral católica de La Plata, según los medios locales. Algunos manifestantes también arrojaron piedras a la policía y a los feligreses. Según los medios locales, la Catedral sufrió daños menores debido a la protesta. Algunos manifestantes llevaban carteles acusando a la Iglesia de encubrir el abuso sexual. El 29 de abril cientos de personas presentaron un nuevo proyecto de ley sobre el aborto en el Congreso. El 28 de mayo activistas proaborto encabezaron protestas pacíficas en las inmediaciones del Congreso, proponiendo que el nuevo proyecto de ley sobre el aborto fuera presentado ante la Legislatura. En 2018 el Senado rechazó la ley de aborto anterior.

En febrero nueve lápidas de un cementerio judío fueron destrozadas por personas no identificadas en la ciudad de San Luis. Las cámaras de seguridad del cementerio fueron vandalizadas y destrozadas poco antes del incidente. Los agresores treparon la pared, destruyeron lápidas de mármol, placas de bronce y otros objetos. El 29 de septiembre algunos individuos destruyeron gran parte del muro en La Tablada, el cementerio judío más grande del país, ubicado cerca de Buenos Aires. También dañaron varias tumbas y robaron placas de bronce. El entonces secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, denunció el vandalismo; expresó su tristeza e indignación, afirmando que los eventos habían tenido lugar sólo unas horas antes del comienzo de Rosh Hashaná.

Según los medios locales, unas personas irrumpieron en el Instituto Santo Tomás de Aquino en San Luis, provincia de San Luis, a principios de octubre, con grafitis anticatólicos, que incluían afirmaciones tales como "Iglesia asesina", "Sacerdotes pedófilos" y "Dios no existe". Las autoridades escolares informaron que los individuos destruyeron imágenes, pinturas de la Virgen María y obras de arte de estudiantes.

Grupos interreligiosos como el Comité Interreligioso por la Paz en Argentina, que nuclea a católicos, protestantes, evangélicos, judíos, musulmanes, bahá'ís y grupos religiosos indígenas, y el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa continuaron trabajando para aumentar las oportunidades para la acción interreligiosa sobre desafíos sociales comunes. El Comité publicó frecuentes artículos en periódicos y

realizó encuentros para incluir una oración por Siria y una campaña anual para las familias necesitadas.

En julio varios grupos religiosos organizaron MECIN en el Senado en Buenos Aires. Los grupos participantes incluyeron la Conferencia Episcopal Argentina, el Seminario Rabínico Latinoamericano, el Instituto Islam por la Paz y el Arzobispado Ortodoxo Anglicano. Los representantes de MECIN destacaron que buscarían fortalecer el tejido social del país a través del diálogo.

En marzo, el CIRA, la AMIA y la CEA organizaron un evento en Buenos Aires para celebrar y reconocer la firma histórica del 4 de febrero en Abu Dhabi del "Documento sobre la fraternidad humana para la paz mundial y la convivencia" entre el Gran Imán Ahmed al-Tayyeb de la Mezquita Azhar y el Papa Francisco. La declaración, una versión actualizada de un documento similar firmado en 2005 por el entonces arzobispo Jorge Bergoglio y sus pares de la comunidad interreligiosa, afirmó el compromiso de todos los involucrados de no permitir que los conflictos religiosos de otras partes del mundo afecten la fraternidad entre las comunidades religiosas del país.

En junio, el Instituto para el Diálogo Interreligioso organizó un iftar durante el Ramadán, acogiendo a miembros de la comunidad musulmana y la congregación judía Bet El. Asistieron líderes religiosos y de la comunidad, incluidos el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, el presidente de la AMIA y el director de Asuntos Religiosos de la Ciudad de Buenos Aires.

Sección IV. Política y Compromiso del Gobierno de EE.UU.

Los funcionarios de la embajada se reunieron con representantes del gobierno, incluidos miembros de la Secretaría de Culto, de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para conversar sobre formas de promover el respeto por las minorías religiosas y la cooperación interreligiosa. En reuniones con funcionarios del gobierno, el embajador y otros funcionarios de la embajada trataron la tolerancia, el movimiento interreligioso del país y medidas para contrarrestar la discriminación religiosa. En reuniones con la Secretaría de Culto, los funcionarios de la embajada enfatizaron la importancia de la libertad religiosa y el diálogo interreligioso, y trataron el estado del causa AMIA, como así también formas de contrarrestar el antisemitismo.

La participación de la embajada abarcó reuniones periódicas con líderes religiosos y comunitarios; incluidos miembros de organizaciones interreligiosas. En estas reuniones, los funcionarios de la embajada conversaron sobre el estado y condiciones de la libertad religiosa y el diálogo interreligioso; el estado de la causa AMIA y las formas de contrarrestar el antisemitismo y promover la tolerancia religiosa. Los funcionarios de la embajada se reunieron con grupos religiosos y ONG enfocadas en el trabajo social y el servicio comunitario, incluidos los líderes católicos, adventistas del séptimo día y cristianos evangélicos, y trataron la promoción del respeto por la diversidad religiosa, así como las respuestas de la fe a la pobreza, la drogadicción, la violencia doméstica, la falta de vivienda y la desnutrición.

El 15 de julio la embajada organizó junto a la DAIA una conmemoración del 25° aniversario del ataque terrorista a la Asociación Mutual Israelita de Argentina - AMIA. El encuentro se llevó a cabo en la residencia del Embajador y contó con la participación de dieciocho misiones diplomáticas. El embajador hizo declaraciones en recuerdo de las víctimas, pidió justicia y subrayó el papel de Hezbolá e Irán en el atentado.

Los funcionarios de la embajada asistieron regularmente a conferencias, celebraciones y conmemoraciones organizadas por grupos religiosos y ONG, incluidos los de la DAIA, la AMIA, el Congreso Judío Latinoamericano y la CEA. Los funcionarios de la embajada apoyaron la cooperación interreligiosa y el respeto universal por la libertad religiosa a través de declaraciones públicas y en redes sociales, incluida la transmisión de condolencias en el 25° aniversario del atentado contra la AMIA.